



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Cusco, 16 de marzo de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 036 - 2022/GRE-C/GEREDU-C/DUGEL-C/DAGP/EEBA

SEÑOR (A)

DIRECTOR (A) DE LA I.E :

ASUNTO : COMUNICA CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA R.M. N°0172-2010-ED, "NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN COMPARTIDA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE FUNCIONAN EN EL MISMO LOCAL ESCOLAR

REFERENCIA : a). R. M. N° 0172-2010- ED.

b). Oficio Múltiple N° 133-2022-GR-C/DIGEP/UNEBA-A

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que, en mérito al documento de la referencia, se establecen procedimientos sobre la administración compartida de las Instituciones Educativas Publicas que, perteneciendo a diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, utilizan la misma Infraestructura, mobiliario y equipamiento educativo. Es necesario recordarles la vigencia y cumplimiento de la presente norma cuyo fin es garantizar el uso racional del gasto público, disponibilidad física de infraestructura y equipamiento educativo en el ámbito de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.

Motivo por el cual, le recuerdo a usted, la plena vigencia de la normatividad de la referencia, exigiendo su cumplimiento irrestricto para el uso pedagógico de toda la infraestructura, muebles y equipamiento pedagógico y así como actividades educativas, bajo responsabilidad administrativas de los directores. Además, indicar que todos los bienes adquiridos y de propiedad del Estado, así como los recibidos por la Institución Educativa, son compartidos en uso a favor de los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Dr. Luis Angel Delgado Vascones
Dr. Luis Angel Delgado Vascones
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. N° 312